

**CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A****ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUCTORA S.A.**

En la ciudad de Riobamba a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce, en el local ubicado en la calles 10 de Agosto 24 -45 entre España y Larrea, piso 2, of. 2, siendo las dieciséis horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., con la asistencia de los accionistas: JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA como propietario de trescientos cuarenta acciones ordinarias, nominadas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA como propietario de trescientos cuarenta acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, JESSICA FERNANDA PULGAR COBA como propietaria de sesenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA como propietario de cincuenta y seis acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo indicado en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum. 2.- Presentación del informe económico anual al 31 de diciembre del 2013, por parte del gerente de la compañía. 3.- Lectura del informe del comisario de la compañía. 4.- Lectura y aprobación del acta.

Los presentes deciden por unanimidad que actúe como Presidente de esta Junta el señor Ingeniero JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA y como secretaria Ad- Hoc la señorita JESSICA FERNANDA PULGAR COBA. El presidente dispone que la Secretaria Ad - Hoc constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las formalidades legales, constatando el quorum reglamentario se dejó constancia de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 7 del Reglamento sobre Junta General de Accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse, esto es: 1.- Constatación del quórum. 2.- Presentación del informe económico anual al 31 de diciembre del 2013, por parte del gerente de la compañía. 3.- Lectura del informe del comisario de la compañía. 4.- Lectura y aprobación del acta. La sala delibera y acepta por unanimidad los puntos a tratarse.

Una vez constatado el quórum reglamentario se pone a disposición de los accionistas, una copia del informe presentado por el gerente de la compañía donde expresa lo siguiente:

### Gestión Jurídica

A finales del año 2013, se procede a iniciar los trámites legales para la constitución de la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., la cual está conformada por los siguientes accionistas:

NOMBRE APELLIDOS	CARGO	PORCENTAJE	MONTO
JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA	GERENTE	42.5%	340.00
DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA	ACCIONISTA	42.5%	340.00
JESSICA FERNANDA PULGAR COBA	ACCIONISTA	8%	64.00
JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA	PRESIDENTE	7%	56.00
<b>TOTAL CAPITAL SUSCRITO</b>			<b>800.00</b>

En el mes de agosto del año dos mil trece para dar inicio con los tramites de constitución se procedió a abrir la cuenta de integración de capital, en el Banco de Guayaquil, a continuación se procede el día 13 de septiembre del año dos mil trece, con la reserva de nombre mediante número de tramite 7552073, en la Superintendencia de Compañías, inmediatamente se procedió a realizar el estudio y la aprobación de la escritura pública de constitución donde actuó como abogada la Señora Lara Satán Gicela Verónica, con número de cedula 060292238-7, donde la Superintendencia de Compañías mediante memorando Nro. SC.UJ.A.2013.552 de 22 de Octubre del 2013, emitió el informe favorable para la aprobación de la constitución de la compañía CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A., disponiendo que se publique el extracto de la misma en el diario de mayor circulación en el domicilio de la compañía, donde se decidió publicar el extracto en el Diario La Prensa el día viernes veinte y cinco de octubre del dos mil trece, así mismo se dispuso que se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. segundo de la Superintendencia de Compañías; mediante resolución número SC.DIC.A.13.546 de fecha 22 de octubre del 2013, remitido por la Doctora Alexandra Espín Rivadeneira Intendente de Compañías de Ambato, se da por constituida la compañía mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo Suplente del cantón Riobamba el 16 de septiembre de año dos mil trece.

El 13 de noviembre del mismo año se procede a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, la **RESOLUCIÓN** SC.DIC.A.13.546., anotado bajo el N° 14635 del repertorio, así mismo se procede a inscribir la **ESCRITURA** de la compañía quedando registrado bajo el N° 14635 del repertorio.

Resolviendo la Junta General de accionistas de la compañía CONSTRUCTORA HIDROSTRUCT S.A., el día 14 de noviembre del 2014, mediante reunión extraordinaria designar como Gerente al Ing. **JOSÉ GREGORIO PAGUAY AUCANCELA** y como Presidente al **SR. JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA**, a continuación se procede a registrar los nombramientos en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba, anotado bajo el N° 16438 del repertorio.

Con todos los documentos legalizados la Superintendencia de Compañías, decide otorgar el certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal de la compañía CONSTRUCTORA HIDROSTRUCT S.A., con el N° de expediente 175038 -2013, certificando así que la compañía tiene existencia jurídica y su plazo social inicia desde el 13 de noviembre del dos mil trece y concluye el 13 de noviembre del año dos mil cuarenta y tres, además otorga la lista con los administradores actuales de la compañía como también los datos generales de la compañía, todo esto se remite con fecha 10 de enero del 2014.

#### **Gestión Económica**

El activo total de la Compañía CONSTRUCTORA HIDROSTRUCT S.A., al 31 de Diciembre del 2013, cuanta con Capital suscrito de 800.00 capital Autorizado 1600.00, con el valor de una dólar por cada acción.

La compañía no registró ningún movimiento económico hasta la fecha por el corto plazo de creación de la misma.

Es todo cuanto debo informar al respecto de la constitución legal, jurídica y económica de la compañía CONSTRUCTORA HIDROSTRUCT S.A, la cual se encuentra ACTIVA, hasta la fecha.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos y presentados.

Acto seguido, los accionistas analizaron y debatieron las memorias referidas a la gestión social de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar los Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado por la contadora y analizado por la presente junta general.

Prosiguiendo con la junta, se decide continuar con el siguiente punto en el orden del día, donde el Comisario de la compañía toma la palabra y comunica a los accionistas, el informe realizado durante el periodo 31 de diciembre del 2013, donde estipula que la compañía CONSTRUCTORA HIDROSTRUCT S.A., no ha obtenido ingresos gravables durante el periodo económico al 31 de diciembre del 201, por motivos de inicio de tramites de constitución de la misma, donde se pudo verificar mediante libros contables de la compañía que no existió ningún tipo de movimiento económico.

No habiendo otro asunto que tratar se autoriza a la señorita Jessica Fernanda Pulgar Coba Ad-Hoc para que redacte el acta y reinstalada la junta, se dio lectura a la misma, habiéndosela aprobado por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los accionistas asistentes, por lo que termina esta Junta a las diecinueve horas.



f) JOSE GREGORIO PAGUAY AUCANCELA

C.I: 060384222-0



f) DENNIS SANTIAGO RÍOS LARA

C.I: 0603367897-7



f) JESSICA FERNANDA PULGAR COBA  
C.I: 060391410-2



f) JORGE EDUARDO SANANAY AUQUILLA  
C.I: 060411604-4